



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MORALES LOOR MIGUEL BORIS Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 129,600 CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS MEDICOS PROGRAMA RONDAS EXTRAS, OCTUBRE 2010.  
 Fecha de Pago : 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	235	03/11/2010	144,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	Programa de Extensión Horaria de Rondas Extras de Adultos Mayores		144,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,000	
215-21-03-001-001-000	Programa de Extensión Horaria de Rondas Extras de Adultos Mayores	144,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		129,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		14,400
Sumas Iguales		288,000	288,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000		
upuesto Vigente	2,500,000		
Saldo Comprometido	2,100,000		
Saldo a Comprometer	400,000		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 [Signature]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 [Signature]

DIRECCION DE CONTROL  
 [Signature]

JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
 [Signature]

